

RADICACION: 2018-00805-00
EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez; le informo con el presente que aún no se ha señalado las agencias en derecho Adicionales, para luego liquidar las Costas Adicionales en este asunto.

Sírvase proveer

Sincelejo, trece (13) de octubre del año Dos Mil veinte (2020)

LINA MARÍA HERAZO OLIVERO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, trece (13) de octubre del año Dos Mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, **RESUELVE:**

Fíjense las Agencias en Derecho Adicionales por valor de OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$807.816) Inclúyase en la Liquidación Adicional de Costas.

CÚMPLASE



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
Juez

SECRETARIA: Se procede a la liquidación Adicional de Costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO ADICIONAL	\$	807.816
PUBLICACIONES	\$	
HONORARIOS SECUESTRE-PERITO	\$	-
TOTAL			807.816

SON: OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS

Sincelejo, trece (13) de octubre del año Dos Mil veinte (2020)



LINA MARÍA HERAZO OLIVERO
Secretaria